



“Yo les he dicho que, de verdad, no queremos sus autos (de México y Canadá). Nosotros queremos fabricar nuestros propios autos”

Donald Trump,
PRESIDENTE DE EU

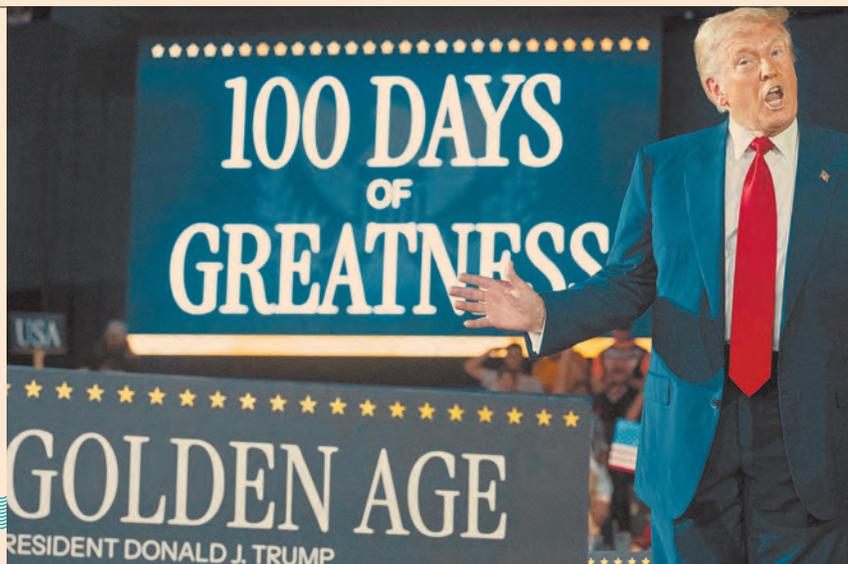


FOTO: AFP

Introduce requisitos en autopartes

Trump endurece regla automotriz del T-MEC

● Decreta arancel para componentes que vienen de fuera de la región, mientras que las partes de América del Norte estarán exentas si conforman el 85% del vehículo ensamblado en EU

Roberto Morales
roberto.morales@eleconomista.mx

Ya el T-MEC incrementó el valor de contenido regional de 62.5 a 75%, con una nueva metodología, lo que implica que las empresas debieron elevar las autopartes que se ensamblan en los automóviles comercializados en América del Norte para no pagar aranceles.

El presidente Donald Trump firmó este martes una orden ejecutiva que en los hechos endurece la regla de origen automotriz del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), elevando el Valor de Contenido Regional para tener derecho a la exención de aranceles.

Ya el T-MEC elevó el VCR de 62.5 a 75%, con una nueva metodología, lo que implica que las empresas se vieron obligadas a incrementar las autopartes que se ensamblan en los automóviles comercializados en América del Norte para no pagar aranceles.

La orden ejecutiva de Trump crea unilateralmente una tasa de contenido regional de 85% para lograr la exención total en autopartes en un periodo de un año, cuando actualmente todas las autopartes que cumplen con el T-MEC están exentas de aranceles.

En su primer mandato presidencial, Trump negoció el T-MEC y uno

de sus puntos medulares fue el endurecimiento de las reglas de origen en la industria automotriz.

El cambio a la regla de origen ocurre cuando aún no han comenzado la revisión trilateral del T-MEC, cuyo proceso está previsto iniciar en el segundo semestre de 2025 para llegar a una determinación en julio de 2026, a la vez que Canadá acaba de elegir a su nuevo primer ministro, Mark Carney.

La nueva proclamación de Trump establece además una fórmula que reduce en cierta medida los aranceles a las importaciones estadounidenses de autopartes si estas piezas tienen como origen a cualquiera de los países integrantes del T-MEC.

Una hoja informativa de la Casa Blanca puso como ejemplo que si un fabricante construye un coche en Estados Unidos con 85% de contenido estadounidense o del T-MEC, no deberá pagar aranceles por la producción de ese vehículo durante el primer año.

Asimismo, si un fabricante produce un coche en Estados Unidos con un 50% de contenido estadounidense o

del T-MEC y un 50% importado de otros países, en lugar de pagar el arancel por el 50% de las piezas importadas, el fabricante sólo lo pagará por el 35% durante el primer año.

La proclamación establece sanciones estrictas para los importadores que soliciten una reducción arancelaria superior a las cantidades aprobadas.

La Casa Blanca indicó que esta acción modificada abordará con mayor eficacia la amenaza a la seguridad nacional reduciendo la dependencia de la fabricación extranjera, reforzando las operaciones de ensamblaje de vehículos en Estados Unidos.

En un mitin en Michigan para celebrar los primeros 100 días de su segundo mandato, Trump afirmó este martes que Estados Unidos afirmó que México y Canadá le han quitado a Estados Unidos una parte de la producción automotriz en Norteamérica.

“Yo les he dicho que de verdad no queremos sus autos. Nosotros queremos fabricar nuestros propios autos”, dijo Trump. Según él, México se ha llevado 32% de la producción automotriz estadounidense y Canadá, entre 10 y 12 por ciento.

La nueva proclamación firmada por Trump busca proteger la seguridad nacional incentivando la producción nacional de automóviles y reduciendo la dependencia estadounidense de las importaciones.

La orden modifica la acción arancelaria sobre los autos y piezas de automóviles alentando a los fabricantes a ensamblarlos en los Estados Unidos.

Compensación parcial

También ofrece una compensación a una parte de los aranceles para las piezas de automóviles utilizadas en vehículos ensamblados en Estados Unidos equivalente a 3.75% del precio de venta sugerido por el fabricante de la producción estadounidense para el próximo año (del 3 de abril de 2025 al 30 de abril de 2026), y a 2.5% de la producción estadounidense del año siguiente (del 1 de mayo de 2026 al 30 de abril de 2027).

Estos porcentajes reflejan el derecho que se adeudaría si se aplicara un derecho de 25 a 15% del valor de un automóvil ensamblado en Estados Unidos el primer año, y a 10% en el segundo año. Todas las demás importaciones de automóviles seguirán sujetas al arancel del 25 por ciento.

En suma, Trump estableció un sistema de compensación arancelaria para los fabricantes de vehículos estadounidenses y evitan la acumulación de aranceles a los automóviles con los del acero, el aluminio o el fentanilo.

Empresas y Negocios

Nuevo régimen de autopartes

La nueva orden ejecutiva de Donald Trump busca incentivar una mayor producción de autopartes en EU en los próximos dos años. Esto establece:

- Se impone arancel de 25% a la importación estadounidense de autopartes que no cumplan con el T-MEC con la posibilidad de disminuir el pago a través de una compensación.
- La compensación será igual a 3.75% del valor de cada automóvil hecho en Estados Unidos para el primer año y, para el segundo, sería de 2.5 por ciento.

► El plan en última instancia busca que un vehículo que cumpla con un 85% de contenido T-MEC no pague aranceles por sus autopartes. Ese requisito se elevará a 90% en un segundo año.

► Los aranceles automotrices no serán acumulativos más que para China, lo cual significa que las tarifas a las autopartes de acero y aluminio, solo pagarán el arancel automotriz, pero no el

EDITOR:
Octavio Amador
COEDITORA:
Karina Hernández



empresas
@eleconomista.mx
eleconomista.mx

COEDITOR GRÁFICO:
Oscar Alcaraz